Cabildo de 6 de enero

En la villa de S.ta Ana de Amatitlan a seis dias del mes de enero de mill seis cientos y setenta y cinco años se juntaron en el cabildo los señores Sargento Mayor Don Francisco de Sarmiento y de maestre de campo Don Francisco de Ulloa y unos de los vecinos de esta villa por ser dia como van de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de dios nro. Rey y utilidad de la dha villa y se dan por ansi juntos y por legitimamente congregados al cabildo ordinario. Luego se estuvieron y se dan por entrados los señores Don Miguel de Argüello y Don Matheo de Salazar. Y luego se leyo el auto de Don Diego de Mendoza alcalde de la santa hermandad. Matheo de Barrios y Don Andres de Mendoza y Don Miguel de Mendoza y el alferez Don Antonio de Ulloa y Don Diego de Aguirre y Don Lucas de Villarroel y Don Francisco de Ribera y Don Francisco de Mendoza y Don Joseph de Angulo y Don Andres de Mendoza y Don Francisco de Mendoza y Don Matheo de Landeguren y Don Christoval de Zegarra y Don Lorenzo de Campos y Don Juan Manuel

Primeramente se convocaron por el alguacil mayor por el pregonero y por el tambor y se congregaron en el cabildo y se juntaron en el cabildo y se congregaron para las cosas que se ofrezcan y se convocaron y se congregaron

Alberguis de dos Reales Pan y Cuchillo de Carne Chaklla
y estando assi juntos en el Cabildo y nombrados los Portar
de quinze Escalas sus Mandamientos en esta Villa subieron
Juan Diz Juanorte de Olsaran y Portar del Cabildo Re
sidores dos mg.tos Vecinos Miguel de Arguera Matheo de Olaza
Sd.o de Arregui de Monteza Martin Gomez Barrio Cristobal
de Landes de Monteza Domingo mg.to Romar de Castel
chr de Arriaga Bernardo Sotomaior Fran.co de Gay Bernar
de Gay Lucas de Albarri Juan de Olazaid Fran.co de Rivera
Pedro de Garate Alexo Joseph de Angulo Juan de Berri Bernar
de Garate Sd.o de Guardango Juan de Angulo Matheo de Landa
Juri Cristobal de Mezcal de Romar de Cano Sd.o de Escamana Sd.o
Diego de este Lugar Pedro Antonio de Larrea Fran.co de Ante
Pedro de Garate Mayor Bernardo de Larrea Matheo de
Garate Sebastian de Landeguri Antonio de Mendoza Martin
Garcia Domingo de Arbide Sd.o de Barrio Adorno vecino
Villa Sta. Mayor Parte de Abogados presente ay en
Villa por nosotros mismos y los demas ausentes bien
deros y Bibas auda aderidas. Por quienes Dicemos Que
el Cauzar de Mala gracia sudicatemos Bendo Manera
de Fianza Juestaran Adalaran Pedro que nosotros en
el Lugar en su nombre Ricemos secretesa Obliga
Juinquecemos de nra Persona Bienes. Jorgamos que
damos mos poder Cumplido Justicia y el Rumiar Jueces
Caso Mar Juez y de Cabeller Con Ley Juramento y Renuncia
a Fran.ca Ley de Juristas y Vecina Villa Que la Presente
a Pasen y Grade la Fecha el mos nombrado Por mos Procura
dor Jurado Paraentidos mos Pleytos y Causas que

25
25
50

24
24
48

Que se cumpla y se deva tener con qualesquiera pe-
sonas ansi eclesiasticas como seglares de mandando y de
fendiendo en todos sus fueros y de su poder. y porque en di
ferentes ocasiones se ha dado poder en Juicio ante qualesquiera Iue
zes y Justicias y en las causas y ruidos y de ancomoder a
Procuradores y de quienes y otras cosas y sus dependencias y
nos embargos y ocurrencias y sus dependencias y sus bienes y
Remates de bienes y sus posesiones y sus embargos y sus pendientes
y sus escritos y sus cartas y sus poderes y sus lenguas y
sus cuentas y sus tachas y sus varias y sus tachas y sus
Recusaciones y sus letrados y sus escritos y sus cosas y sus
Juicios y sus otros y sus otros y sus otros y sus otros y sus
Mas y sus otros y sus otros y sus otros y sus otros y sus
Mas y sus otros y sus otros y sus otros y sus otros y sus
Mas

Bdaca ad Gabrida Qui Camum Pgradum de
Clausula et decreto indicum sibi iudicatum
et obligamus in forma Fabrianensi de Bon
deros de Cuadalarbuno firme bastante Soliderio
de quanto en Derecho mande Poder a los Procu
dores Sus Procurador los Poder sustituido
rey chegare Gabriano voz de presente obligacion
que hemos de los Procu Alguacil Nuevo de
Villa pruebas personas Testigos presentes
Testigos
Lo chego mas ansi ante el Lic
Fente Alcalde Ordinario de Bergida Juez escrito
que fue fecho a 27 dias del mes de Junio
de 1600 en la Villa de Bergida
Testigos que fueron presentes Gaspar de Guevara
Miguel de Bergida Gaspar de Bergida
Matias de la Cabada
Pedro de Montoya
Juan de Ortega